

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil trece (2013).

Radicado	050013331 007 2012 00314 00
Convocante	COMFENALCO ANTIOQUIA
Convocado	MUNICIPIO DE BARBOSA
Actuación	Conciliación Prejudicial
Asunto	Niega desglose

Se reconoce personería al doctor FABIO ALBERTO SALAZAR LOPERA, para representar a la entidad convocante.

De otro lado y atendiendo su solicitud, se niega la misma por improcedente, toda vez que la abogada ADRIANA MARÌA VELASQUEZ ARANGO, debidamente facultada, retiró los anexos en junio 20 de 2012, atendiendo lo dispuesto en auto de mayo 28 de 2012, que ordenó la entrega de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

LM